

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

El varón y la mujer en la biblia y en la teología [Man and women in the Bible and in the Theology]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Ramírez Z, Alberto
Publisher	Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-02 16:33:05
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/198064

EL VARÓN Y LA MUJER EN LA BIBLIA Y EN LA TEOLOGÍA

Man and women in the Bible and in the Theology

ALBERTO RAMÍREZ Z*

Resumen:

Este artículo aborda un tema candente en muchos escenarios de la reflexión teológica, que empiezan ya a tomar notoriedad en el ámbito teológico latinoamericano. Se puede hablar, por una parte, de una «teología acerca de la mujer» en el sentido de la reflexión que debe aclarar la pregunta acerca de la identidad de la mujer en cuanto tal en la iglesia a la luz de la revelación, a la luz de lo que es la iglesia, a la luz de la teología: una cuestión, por lo tanto de antropología teológica. Esta reflexión debe conducir a precisar lo específico de la condición femenina en la iglesia y a precisar el sentido de las posibilidades eclesiales que le corresponden a la mujer en cuanto tal. Pero, por otra parte, se puede hablar de lo que llamaríamos una «teología de la mujer» en el sentido de la labor teológica que la mujer puede realizar en la iglesia con su talento propio, con su mirada propia.

Palabras clave: Teología de Género – Biblia -Teología – Magisterio Latinoamericano.

Abstract:

This article deals with a burning theme touching now many venues around the theological reflexions. This is true for the increasing importance this theme is taking within the Latin American theological environment.

* Sacerdote Diocesano. Doctor en Teología por la Universidad de Lovaina, Bélgica. Profesor en la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana y en el Instituto Bíblico de la Universidad de Antioquia. Entre otros ha publicado: *Los orígenes de la ideología pascual cristiana*, Université Catholique de Louvain, *Melítonos perì pásja (De Melitón sobre la Pascua)*, Universidad de Antioquia, Medellín 1993; *Historia Bíblica*, Universidad de Antioquia, Medellín 1994. También ha publicado gran cantidad de artículos en revistas nacionales e internacionales.

Artículo recibido el día 12 de octubre de 2006 y aprobado por el Consejo Editorial el día 18 de enero de 2007.

Dirección del autor: albertorazu@hotmail.com

In one hand, we may speak about a «theology concerning the woman» meaning that there is an urgent reflection to clarify her identity, per se, within the Church, through the light of the revelation, through the light of the nature of the Church and through the light of theology. It is, therefore, a question of theological anthropology. This reflection should guide us to clarify the specificity of the feminine condition in the Church, as such.

In the other hand, we can talk about what we may call a «theology of the woman» meaning by that the theological endeavour the woman would take within the Church, with her talent, her own insights and understanding.

Key words: Gender theology – Bible – Theology - Latin American Magisterium.

En vísperas de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, cuando también nosotros hemos querido aprovechar la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Pontificia Bolivariana para participar, por medio de este Congreso, en los trabajos de preparación de dicha Conferencia, el tema de la participación del varón y de la mujer en la vida de la iglesia se puede poner en relación con el tema del discipulado del que se va a ocupar la Asamblea Episcopal.

Cuando consideramos el sujeto que somos, una comunidad compuesta por todo tipo de personas en la que no puede haber discriminación de ninguna clase, nos sentimos confrontados con interrogantes que tal vez no se nos planteaban en otros momentos en la iglesia. Uno de ellos es precisamente el de la plena afirmación de la identidad antropológica tanto masculina como femenina. El tema ha sido tratado más que todo en relación con el despertar de la mujer en su identidad, como lo muestran los movimientos feministas que se han dado en nuestro tiempo no sólo en la sociedad en general sino inclusive en la iglesia. Pero este despertar puede ser considerado también como un reto para interrogarnos del papel de los varones en la sociedad y en la iglesia. La problemática de género, como hoy decimos, no toca solamente la cuestión de la mujer sino también la del varón.

Todos los cristianos tenemos la mirada puesta en Jesucristo, con la esperanza de tener vida en Él, como dice el lema de la V Conferencia General del Episcopado latinoamericana que se viene preparando. Se quiere que todos los cristianos, hombres y mujeres, renovemos la conciencia del discipulado que debemos tener y crezcamos en el espíritu del evangelio como discípulos y discípulas del Señor.

¿Qué nos aporta en este sentido la revelación? Esta pregunta nos remite al tratado de la antropología teológica, que se ocupa del ser humano para definirlo a

partir de la revelación como la imagen y la semejanza de Dios, y para comprenderlo, desde su realidad concreta en la historia, por medio de los temas del pecado original y de la gracia. Estrictamente hablando, este tratado de la teología no ha puesto propiamente la atención en la diferenciación de lo humano en cuanto condición de existencia masculina y femenina. Hablado en un sentido general acerca del hombre. El interés sistemático por la diferenciación genérica de lo humano en este sentido es una cuestión más bien reciente.

I. «EL RETORNO AL PARAÍSO» O: LA ENSEÑANZA DE JESÚS ACERCA DEL VARÓN Y LA MUJER

¿Cuál es la inspiración bíblica, sobre todo la inspiración evangélica en la que se debe fundamentar la Iglesia, tanto en su praxis como en la conciencia teológica que la acompaña, en relación con esta cuestión?

Es evidente que, de acuerdo con las reglas del procedimiento teológico en todos los tratados de la teología, el argumento bíblico es el argumento fundamental, el «locus theologicus» por excelencia. A él nos tenemos que referir en estas consideraciones, dado el carácter de este evento, pero no podemos dejar de señalar que la fundamentación completa del discurso teológico supone el recurso al desarrollo que este argumento ha tenido a lo largo de la historia de la Iglesia, a lo largo del proceso de la tradición.

Las presentes reflexiones no tienen una gran pretensión: con ellas sólo se intenta realizar una sencilla aproximación a la temática con alguna insistencia en un texto evangélico que tiene una significación especial para nuestro propósito.

Desde el orden original de la creación nos encontramos en la Biblia con la afirmación más radical que puede darse acerca de una dimensión fundamental que caracteriza el ser de las personas: la dimensión de la alteridad. Dios creó al hombre «varón y mujer». Esta distinción constituye la afirmación primera de la alteridad humana. Sin embargo, la dimensión de alteridad de la existencia humana no se limita a esta distinción entre lo masculino y lo femenino: todo ser humano es «un otro» en relación con los demás, independientemente de la condición masculina o femenina de las personas. La dimensión de alteridad es a la vez el camino que Dios ha señalado a todo hombre para realizarse en su existencia. Sólo nos realizamos en el encuentro con los demás. En los ojos de cada persona Dios ha puesto, en razón de esta condición de alteridad, las ventanas que nos permiten tener acceso al infinito.

En el Nuevo Testamento nos encontramos con un texto que tiene una importancia especial para la cuestión a la cual nos referimos en estas consideraciones. Con ocasión de una pregunta que hacen a Jesús los fariseos acerca del divorcio, él

hace referencia al orden original de la creación cuando Dios creó al hombre varón y mujer y dispuso que no se rompiera la comunión original. Dicho texto se encuentra en el capítulo décimo del evangelio de Marcos. Jesús se refiere a tres disposiciones que deben ser tenidas en cuenta para comprender lo que implica pertenecer al Reino de Dios y para vivir en su seguimiento. La primera, la que precisamente nos interesa, se refiere a la cuestión del divorcio (Mc 10,2-16); la segunda es una invitación a acoger con una actitud de confianza la propuesta del Reino de Dios (Mc 10,13-16); la tercera se refiere, en el contexto de la conversación con un fariseo rico, a la necesidad de renunciar a los bienes para poder vivir en el seguimiento del Maestro (Mc 10,17-29).

Los fariseos quieren comprometer a Jesús en una controversia casuística. A la pregunta acerca de la licitud del divorcio, Jesús responde planteando otra pregunta: ¿Qué os prescribió Moisés? Los fariseos responden haciendo referencia a una tradición conocida en el judaísmo: la Ley de Moisés autorizaba al varón para dar libelo de repudio a la mujer en ciertas circunstancias. Jesús comenta que esta situación se dio en razón de la terquedad de los corazones de los hombres. Sin embargo, su respuesta no termina ahí. Lo que importa no es resolver un problema que los fariseos plantean en términos casuísticos y en este sentido, Jesús no toma partido ni por la práctica judía que autorizaba al varón, y solamente a él, para despedir a la mujer, ni por la práctica romana que autorizaba también a la mujer para hacerlo.

«Al principio no fue así». La respuesta de Jesús tiene un sentido muy profundo. La ordenación original de Dios en lo referente a la relación entre el varón y la mujer está fundamentada en el principio de la igualdad radical de dignidad que ambos poseen, ya que la mujer ha sido tomada de la costilla del varón, pero sobre todo como consecuencia de haberlos creado Dios creó «a su imagen y semejanza» (Gn 1,26-27). En razón de esto último, los destinó a vivir en una comunión que es la que hace precisamente que ellos sean «su imagen y semejanza». Según la revelación neo-testamentaria, Dios mismo es, diríamos hoy desde un punto de vista teológico y sacramental, un misterio de comunión. Creado a la imagen y semejanza de Dios, el ser humano tiene que realizarse también como un misterio de comunión. Por lo tanto, para que el ser humano no fracase como proyecto de realización, es indispensable que no se contradiga en su existencia este ideal de la comunión en el amor, porque la ruptura de la comunión trastorna radicalmente el orden original de la creación: «Lo que Dios ha unido, no debe separarlo el hombre».

Tal vez es ésta la única oportunidad en la tradición evangélica en la que Jesús se refiere propiamente a la mujer en cuanto mujer, aunque de manera implícita. Al señalar que «originalmente no fue así», es decir, que no se debía romper por parte del varón ni de la mujer la comunión a la que los había destinado Dios, Jesús afirma la plena igualdad de dignidad de los dos. Jesús propone por lo tanto el retorno al paraíso, o lo que es lo mismo, el retorno al estado original de la creación tal como la

quiso Dios. Jesús sale aquí en defensa de la igualdad de dignidad de la mujer y del varón, para señalar que tanto ella como él están llamados, con igual título, a realizar los designios de Dios en relación con ellos al destinarlos a vivir en comunión.

2. LA PRAXIS DE LA IGLESIA Y LA TEOLOGÍA QUE LA HA ACOMPAÑADO EN RELACIÓN CON ESTA CUESTIÓN

En realidad, no es posible encontrar en el evangelio una respuesta completamente concreta para ciertos interrogantes que podemos plantearnos en cada momento, si nuestra intención obedece a una curiosidad de tipo casuístico. Pero la palabra de Dios siempre nos ilumina. El relato al cual nos hemos referido nos ofrece una importante inspiración para responder a la cuestión acerca de la relación entre el varón y la mujer y para determinar el sentido de las responsabilidades que están llamados a asumir uno y otra en la sociedad y en la iglesia. La enseñanza de Jesús, al no comprometerse ni con la práctica jurídica de los judíos ni con la de los romanos, y al afirmar el orden original de la creación como referencia necesaria en todo momento para definir el comportamiento de las personas, constituye una afirmación radical de la dignidad y de los derechos que tiene no sólo el varón sino también la mujer en la realización de la comunión humana y en lo referente a las responsabilidades que les competen.

Acerca de la relación de Jesús con la mujer se ha hablado mucho recientemente. El tema se ha convertido en objeto de publicaciones recientes que han tenido gran divulgación, como aconteció con *El Código da Vinci*. En cierto sentido, publicaciones de este tipo obedecen a criterios de curiosidad histórica y a intereses de tipo mediático y comercial. Sin embargo, en el trasfondo de todo esto se adivina algo importante: el deseo de percibir una sensibilidad auténticamente humana en la persona del Señor, inclusive la constatación de su sensibilidad afectiva frente a la mujer, que podría deducirse no solamente de la lectura de escritos apócrifos, sino inclusive de la interpretación de ciertos relatos evangélicos.

Sin embargo, no son propiamente estos motivos los que sirven para encontrar una inspiración auténticamente evangélica para la problemática que nos planteamos. Más importante es reconocer la manera como Jesús afirma la dignidad plena de toda persona humana. San Pablo ha señalado que en Cristo Jesús han perdido su importancia todas las diferencias. Ya no importa ser judíos o gentiles, esclavos o libres, varones o mujeres: todos somos uno solo (realmente: iguales) en Cristo Jesús (*Gal 3,28*). No hay razón para que haya discriminaciones en la humanidad, ni tampoco en la iglesia. En la comunidad cristiana todas las personas tienen la posibilidad de convertirse en portadoras de los carismas del Espíritu de Dios para su edificación (*1 Cor 12,28s*).

Como bien se sabe, el contexto cultural en el cual se desarrollaba el cristianismo en la época de San Pablo era ciertamente un contexto patriarcal, pero, estrictamente hablando, eso no implicaba necesariamente una situación de discriminación de la mujer, aunque sí podía dar lugar a ella. Con el correr de los tiempos, la situación ha cambiado: la cultura patriarcal con la que el cristianismo ha estado ligado tradicionalmente se ha convertido en una cultura discriminatoria.

De todos modos, no debemos proyectar sobre la época de San Pablo los interrogantes que hoy nos ponemos, por ejemplo en relación con la exclusión de la mujer del ejercicio de los ministerios jerárquicos. En términos más generales nos tenemos que preguntar si la mujer ha sido valorada como se lo merece, en virtud de su identidad femenina, en la comunidad de la iglesia y cuál es la actitud que se debe asumir hacia el futuro en virtud del espíritu del evangelio en relación con esta cuestión. Se trata, por otra parte, de una cuestión que nos invita a clarificar también la manera como hay que concebir el papel del varón en la iglesia, en virtud de su identidad.

3. LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS DE NUESTRO TIEMPO Y LA ACTITUD DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA EN RELACIÓN CON ELLOS

El tema del feminismo ha ocupado un importante lugar dentro de las preocupaciones antropológicas del mundo actual y ha dejado sentir también su influjo en la iglesia y en la teología. ¿Cuál ha sido al respecto la actitud de la iglesia? ¿Ha sido tan negativa su actitud como con frecuencia se señala? Algunos hechos recientes nos permiten ilustrar lo que ha pasado en la praxis de la iglesia y en su teología en lo referente a esta cuestión.

Con ocasión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo que debía reunirse en septiembre de 1994 en El Cairo, el Papa Juan Pablo II recibió en audiencia privada a una importante funcionaria pakistaní de las Naciones Unidas, la señora Nafir Sadik¹. Se dice que el Papa estaba profundamente preocupado y disgustado por las decisiones que se preveía iban a ser adoptadas en dicha Conferencia en relación con el tema de los derechos reproductivos de las parejas y de los individuos y acerca de las garantías en materia de salud reproductiva y que intentaba por todos los medios posibles que la Conferencia tuviera en cuenta los principios de la moral católica en estas materias. Se dice que al término de la audiencia la señora Sadik habría comentado refiriéndose al Papa: «No le gustan las mujeres. Esperaba un poco más de compasión ante el sufrimiento y la muerte».

¹ CARL BERNSTEIN - MARCO POLITI. *Su Santidad. Juan Pablo II y la historia oculta de nuestro tiempo*, ed. castellana Santa Fe de Bogotá: Printer Colombiana, 1996 (ed. original *His Holiness. John Paul II and the Hidden History of Our Time*, Doubleday, 1996), cf. 549-567.

Aunque se sabe con certeza que el Papa Juan Pablo II no tenía mucha simpatía por movimientos feministas sobre todo de carácter radical, y aunque la doctrina antropológica de sus documentos en esta materia, por ejemplo la de la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem*, no recoge prácticamente ninguna de las tesis de los movimientos feministas de nuestros días, este comentario de la señora Sadik no concuerda ciertamente con lo que se conoce por muchas razones acerca de la relación del Papa con la mujer, principalmente en virtud de su rica doctrina antropológica.

También es conocida, por otra parte, la posición negativa permanente del Magisterio de la Iglesia católica en lo referente a la admisión de la mujer al ministerio sacerdotal. El Papa actual ha reafirmado esta posición recientemente², una posición que, como se sabe, es diferente a la de otras Iglesias o confesiones cristianas³. Frente a ella se han suscitado reacciones de malestar en algunos ambientes sobre todo en ambientes preocupados por el ecumenismo, en los cuales se la considera injusta y discriminatoria. Sin embargo, esta cuestión no revela todo lo que se puede decir acerca de la posición del Magisterio de la Iglesia católica en este campo y no debe impedir que se reconozcan aspectos positivos de mucha significación en la valoración que de la mujer hace dicho Magisterio y también, naturalmente, la teología católica.

4. ALGUNOS MOMENTOS IMPORTANTES DE LA HISTORIA RECIENTE DE LA IGLESIA Y DE LA TEOLOGÍA AL RESPECTO

Se puede decir que el comienzo reciente del interés pastoral y teológico por reconocer a la mujer, en cuanto tal, el papel que le corresponde desempeñar en la Iglesia se remonta a los años cincuenta del siglo XX, cuando se constata el propósito de abrirle a los laicos (los seglares) un espacio, sobre todo pastoral, en la vida de la comunidad cristiana. Es la época de la Acción Católica que se definía como «la participación de los seglares en el apostolado de la Jerarquía», sin hacer naturalmente distinción entre hombres y mujeres.

Sin embargo, es evidente que el propósito que se tenía entonces no era como el que se planteará en las décadas siguientes, en la época de los fuertes desarrollos de los movimientos feministas en la sociedad, con sus objetivos concretos no sólo de afirmación antropológica de la identidad femenina, sino también de reivindicación

² Por ejemplo en el reportaje concedido a periodistas de su patria con ocasión de su reciente viaje a Alemania.

³ CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración *Inter Insigniores* (15 de octubre de 1976); *Respuesta a consulta* (11 de diciembre de 1995); JUAN PABLO II, Carta Apostólica *Mulieris dignitatem* (15 de agosto de 1988); Carta Apostólica *Ordinatio Sacerdotalis* (22 de mayo de 1994).

plena de los derechos de la mujer en lo referente a la participación en las responsabilidades que ellas estarían llamadas a asumir en la sociedad.

Por lo que respecta a la iglesia, este interés nuevo se puede percibir en la iglesia universal, pero es importante subrayar también su vinculación especial con la iglesia latinoamericana, sobre todo con la teología de la liberación. En efecto, el movimiento feminista se ha constituido en uno de los propósitos que podrían ser considerados, en alguna forma, como constitutivos del movimiento de la liberación que hemos conocido en nuestras iglesias de América Latina y en la reflexión que lo ha acompañado, la teología de la liberación. En este contexto se ha buscado fundamentar este interés en las opciones evangélicas de tipo profético tan significativas no sólo en la iglesia latinoamericana sino también en la iglesia universal, como se puede comprobar por frecuentes pronunciamientos del Magisterio eclesiástico, sobre todo del Papa Juan Pablo II. En estas opciones se constata el deseo firme de superar todo lo que pueda tener carácter de dominación, un gran deseo de compartir el sufrimiento que producen en la humanidad las discriminaciones de cualquier tipo que ellas sean⁴. Se pueden señalar aquí tres momentos significativos⁵:

* La década que siguió a la realización de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín, 1968), época del florecimiento de la teología de la liberación. En esta década se experimenta una gran euforia en lo referente al compromiso de la lucha contra la situación de opresión a la que han estado sometidos los pobres y también, doblemente, las mujeres, por razones sociales y económicas y en virtud de su condición de mujeres. En este contexto se realiza una tarea bíblica que se propone destacar las figuras de mujeres de las que se puede decir que fueron en la historia de Israel y en los orígenes del cristianismo, testigos de liberación (Débora, Ana, Ester, Judit, Rut, María). Es la década de los años setenta.

* En la década de los años ochenta aparece un interés nuevo: el interés por rescatar lo femenino en el discurso sobre Dios. Se puede hablar en este sentido de «feminización de la teología». La exploración del argumento bíblico ya no obedece solamente al propósito de destacar las figuras de

⁴ Uno de los más recientes pronunciamientos sobre el tema de la teología de la liberación es una obra publicada en colaboración por el obispo de Ratisbona y Gustavo Gutiérrez, en la cual se recuerdan principios fundamentales de esta teología y se presentan al mismo tiempo ciertas precisiones. Llama la atención que el tema de la mujer no ocupa casi ningún papel al referirse a la teología de la liberación: GERHARD LUDWIG MÜLLER - GUSTAVO GUTIÉRREZ. *Del lado de los pobres. Teología de la liberación*, CEP, Lima 2005 (Ed. original: *An der Seite der Armen. Theologie der Befreiung*, Augsburg: Sankt Ulrich Verlag, 2004).

⁵ MARTA COLORADO Y OTRAS, *Mujer y feminidad en el Psicoanálisis y el feminismo* (Col Autores antioqueños), Medellín 1988; MARÍA VELASCO CARMINA. *El Dios que nos revelan las mujeres*, Paulinas, Bogotá: 1998.

mujeres-paradigma de la lucha de la liberación: de lo que se trata ahora es sobre todo de rescatar la dimensión femenina, si así se puede hablar, de la revelación. Dios no es solamente un padre sino una madre; el Espíritu Santo es una realidad propiamente femenina en el contexto cultural semítico (*ruah*). Es la época en la cual comienza a hacerse muy importante la utilización de un lenguaje inclusivo en varios contextos de la vida de la Iglesia, especialmente en el de la liturgia.

* Desde la década de los años noventa se da finalmente una teología de género, que no incluye solamente a la mujer dentro de su propósito de recuperar la identidad específica de la mujer sino también al varón, con el fin de afirmar la plena igualdad de dignidad y de posibilidades de lo masculino y lo femenino en la Sociedad y en la Iglesia. En este contexto hay un fuerte rechazo de la teología tradicional de la que se dice que se ha realizado desde una perspectiva masculina y patriarcal.

El tema de la mujer, en cuanto tal, ha llegado pues a ser un tema de mucha importancia en la reflexión teológica de nuestros días: afrontarlo con apertura y con sinceridad sólo puede traer buenas consecuencias para la vida de la Iglesia y al mismo tiempo se constituye en un reto para plantear, como contrapunto, la pregunta por el sentido que debe tener la identidad masculina en la Iglesia. Nada impide que la reflexión teológica pueda tener en cuenta el malestar que han manifestado algunos movimientos feministas y que, interpretado en clave positiva, expresa el deseo de la mujer de participar de manera cada vez más comprometida en la comunidad de la iglesia. No es necesario que la reflexión teológica tenga una connotación apologética destinada a justificar, o aún simplemente a explicar, los problemas que se han dado en este campo en el transcurso de la historia. Una teología constructiva puede ofrecer a la Iglesia una magnífica oportunidad de conversión y de crecimiento para lograr lo único que debe interesarnos: vivir con una fidelidad cada vez mayor el compromiso con el evangelio, con el Señor, con la misma iglesia.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Las consideraciones que hemos presentado nos permiten distinguir dos cuestiones complementarias. Se puede hablar, por una parte, de una «teología acerca de la mujer» en el sentido de la reflexión que debe aclarar la pregunta acerca de la identidad de la mujer en cuanto tal en la iglesia a la luz de la revelación, a la luz de lo que es la iglesia, a la luz de la teología: una cuestión, por lo tanto de antropología teológica. Esta reflexión debe conducir a precisar lo específico de la condición femenina en la iglesia y a precisar el sentido de las posibilidades eclesiales que le corresponden a la mujer en cuanto tal. Pero, por otra parte, se puede hablar de lo que llamaríamos una

«teología de la mujer» en el sentido de la labor teológica que la mujer puede realizar en la iglesia con su talento propio, con su mirada propia.

Es posible que no podamos resolver en un futuro cercano todos los interrogantes acerca de las posibilidades de la mujer en la Iglesia desde el punto de vista de cuestiones como la de los ministerios ordenados. Desde el punto de vista de la teología del sacerdocio común, la mujer tiene en la Iglesia todas las posibilidades que permiten realizarse a una persona en un sentido cristiano y eclesial. Pero, como bien se sabe, desde el punto de vista de los ministerios ordenados, los pronunciamientos recientes del Magisterio de la Iglesia han cerrado toda posibilidad de discusión. De todos modos, lo deseable no sería que se entendiera la «promoción de la mujer en la Iglesia» por el camino de la clericalización, cosa que lamentablemente parece constituir con frecuencia un cierto objetivo dentro de los reclamos de reivindicación eclesial de algunos movimientos feministas.

En relación con lo segundo, la teología que puede realizar con todo derecho la mujer en la iglesia, no puede ser sino motivo de alegría el que muchas mujeres se hayan comprometido con tanto entusiasmo en la realización de esta labor que enriquece indudablemente la conciencia de la iglesia. Ya existen experiencias muy valiosas al respecto. Ellas no deben conducir a desconocer el importante patrimonio teológico de la iglesia que se debe tradicionalmente a muchos teólogos por la sola razón de su condición masculina. Ellas están en condiciones de ofrecer ciertamente una importante contribución para la realización de una tarea que debe ser cada vez más integral, más rica, menos parcializada. El mismo sujeto tradicional de la iglesia, los varones, puede encontrar aquí un valioso aporte para su crecimiento en madurez y para su enriquecimiento en sentido evangélico.